

# LA UNIDAD LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA EN EL PENSAMIENTO Y LA ACCION POLITICA DEL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR.

Reinaldo Rojas\*  
UPEL-Venezuela  
[eneal@cantv.net](mailto:eneal@cantv.net)

## Introducción.

En esta era de transnacionalización financiera, integración de mercados y globalización del comercio mundial, proceso que algunos presentan como sinónimo de universalización,<sup>1</sup> la conformación de grandes bloques geopolíticos junto a la urgencia de construir mecanismos de gobernabilidad mundial, más allá del imperialismo y sus conflictos de hegemonía,<sup>2</sup> esta a la orden del día.

En medio de esta geopolítica del caos a que ha llegado la Humanidad después de la caída del muro de Berlín y el fin de la guerra fría en 1989, al contrario de lo que se pensaba, “*La Terre est désormais pour une nouvelle ère de conquête, comme au XVe siècle*”.<sup>3</sup> En este carril de la mundialización económica capitalista los proyectos de integración de mercados, muchos de los cuales conspiran contra la soberanía nacional, forman parte de la agenda de globalización que impulsan los gobiernos neoliberales de los estados más desarrollados del planeta en defensa de los intereses de las grandes corporaciones multinacionales que se han transformado en los nuevos “*maîtres du monde*” El tema de la integración, sea ésta política, económica o cultural tiene, pues, una gran actualidad. El problema es, de cuál integración se trata y con qué fines se propone.

## 1.- Los proyectos de integración en el continente americano.

En nuestro continente el tema de la integración aparece tempranamente. Prácticamente acompaña la fundación de nuestras repúblicas independientes, proceso que se desarrolla entre fines del siglo XVIII y segunda década del siglo XIX, tanto en las trece colonias anglosajonas del norte de América como en la extensa área correspondiente al imperio español, localizada en el norte, centro y sur del continente. En el primero de los casos, tenemos la proclama del Presidente de los Estados Unidos, James Monroe, de

---

\* Profesor Titular de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Doctor en Historia. Premio Nacional de Historia (1992), Premio Continental de Historia Colonial de América “Silvio Zavala”, México, IPGH (1995) y Premio a la Labor Investigativa UPEL 2004. Miembro del Programa de Promoción del Investigador (PPI) Nivel IV.

<sup>1</sup> Cf. Rojas, Reinaldo. “Historia universal y globalización: ¿Caras de una misma moneda”. En: **Temas de Historia Social de la Educación y la Pedagogía**. 2001. pp. 161-189.

<sup>2</sup> La contradicción imperialismo-imperio v.s gobierno mundial ha tomado cuerpo en el debate político más actualizado a raíz de conflictos como los de Kosovo, Afganistán e Irak. El tema es tratado, por ejemplo, en el dossier de la revista española **Vanguardia** N° 3 de octubre-diciembre de 2002. El debate es planteado, entre otros, por autores como Michael Hardt y Antonio Negri en la obra **Empire** (Harvard University Press, 2000)

<sup>3</sup> Ramonet, Ignacio. **Géopolitique du chaos**. 1997. p. 11.

1823, en el que señala al continente americano como territorio no sujeto a “*futura colonización por ninguna de las potencias europeas*”<sup>4</sup> lo cual se tradujo con el tiempo en el principio geopolítico estadounidense de “*América para los americanos*”, origen del panamericanismo.<sup>5</sup> En el segundo caso, encontramos el proyecto de anfictionía hispanoamericana presentada por el Libertador Simón Bolívar en el Congreso de Panamá de 1826, donde la América meridional se visualiza como un factor de equilibrio geopolítico universal.

Es decir, del lado de los Estados Unidos el despliegue de una política imperial que se materializa en el siglo XX con la creación en 1947 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y en 1948 de la Organización de Estados Americanos (OEA),<sup>6</sup> organismos a los que se le han agregado en 2000 el Plan Colombia<sup>7</sup> y la puesta en funcionamiento del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)<sup>8</sup> a partir de enero de 2005. Y del lado hoy latinoamericano y caribeño, un proyecto inconcluso de integración de naciones antes colonias españolas, unidas fundamentalmente para consolidar su independencia y para aportar un factor de paz y de equilibrio en el concierto de las naciones del mundo, tal como lo señalara el propio Libertador en la convocatoria que hiciera a los gobiernos de Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala, desde Lima, el 7 de diciembre de 1824, dos días antes de la Batalla de Ayacucho, proyectos de integración que no han superado la dimensión económica,<sup>9</sup> con la singular excepción del Convenio Andrés Bello, en los campos de la ciencia, la cultura y la educación.

Es, en ese contexto de crisis imperial y de génesis del nacionalismo moderno, que se forma el pensamiento integracionista bolivariano y se transforma en acción política de gobierno entre 1822 y 1826, materializándose en acuerdos bilaterales, aunque no logra consolidarse en una institución de unidad hispanoamericana debido a las condiciones

---

<sup>4</sup> “La Doctrina Monroe”. En: Leu, Hans-Horachim y Freddy Vivas.(Comp.) **Las Relaciones Interamericanas. Una antología de documentos.** 1975. p. 23.

<sup>5</sup> La Primera Conferencia Panamericana se celebró en Washington en 1889. Sobre el desarrollo de este congreso y su proyección histórica el patriota cubano José Martí dejó un importante testimonio en carta que desde Nueva York dirige al diario argentino **La Nación** y en cuyo texto, con voz premonitoria, señala: “*Jamás hubo en América, de la independencia acá, asunto que requiera más sensatez, ni obligue a más vigilancia, ni pida examen más claro y minucioso, que el convite que los Estados Unidos potentes, repletos de productos invendibles, y determinados a extender su dominio en América, hacen a las naciones americanas de menor poder, ligadas por el comercio libre y justo con los pueblos europeos, para ajustar una liga contra Europa y cerrar tratos con el resto del mundo.*”(En: **Antología Mínima.** 1972. Tomo I. p. 271 y 272.) Para Martí, la celebración de este congreso fue una clarinada de los propósitos expansionistas de los Estados Unidos sobre nuestra América Latina, arropada en una “unidad panamericana” frente a la cual el prócer cubano llamó a declarar una segunda independencia.

<sup>6</sup> Sobre el sistema panamericano y la creación de la OEA puede consultarse: D’Estefano, Miguel A. **Esquemas del Derecho Internacional Público.** 1977. Tomo I. p. 589 y ss.

<sup>7</sup> “Plan Colombia. Plan for peace, prosperity and the strengthening of the state”. En: **Desde Abajo.** Suplemento Especial. Bogotá: Noviembre de 1999.

<sup>8</sup> Cf. Comité Colombiano de Lucha contra el ALCA. **Alternativas y acciones en la lucha contra el ALCA.** Bogotá: Memorias de Seminario. 2003.

<sup>9</sup> Los organismos de integración latinoamericana son los siguientes: La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) creada en 1960, el Pacto Subregional Andino, 1969, el Mercado Común Centroamericano, 1960, la Asociación de Libre Comercio del Caribe, 1968, y el más reciente, el Mercado Común Suramericano (MERCOSUR), 1991.

históricas de división y pugnacidad interna que dominaba entonces en nuestros países, dejando con ello el campo libre al proyecto imperial de los Estados Unidos, cuya primera fase de expansión territorial se ejerce por medio de la llamada “conquista del oeste” contra España, primeramente, y luego contra México quien sufre una voraz ocupación de su territorio entre 1836 y 1848 que terminó con la pérdida de más de 2 millones de Km<sup>2</sup> de su territorio,<sup>10</sup> expansionismo que se continúa contra Centroamérica y el Caribe a lo largo del siglo XIX<sup>11</sup> y cuyo punto culminante será la intervención del gobierno de Estados Unidos en la guerra de independencia de Cuba y Puerto Rico contra España entre 1895 y 1899 que permite anexionarse a Puerto Rico, hasta la fecha como “*Estado Libre Asociado*” y a Cuba, la cual será controlada como república mediatizada, entre 1899 y 1959.<sup>12</sup>

Una política de integración, de unificación, puede en consecuencia responder a diferentes intereses, tal como se puede apreciar al revisar las relaciones interamericanas en los siglos XIX y XX. Ahora, es evidente que el carácter imperialista que ha asumido con el tiempo la geopolítica estadounidense en el continente, es radicalmente distinta al tema que sobre de la Unidad Latinoamericana aporta el pensamiento y acción política de Simón Bolívar. Revisemos aunque sea brevemente el contexto histórico en el que se constituye este pensamiento y los fundamentos doctrinarios que lo caracterizan.

## 2.- América y el Imperio español en la primera década del siglo XIX.

La idea de una unidad hispanoamericana que encontramos presente en líderes de nuestra emancipación como Simón Bolívar responde, a nuestro juicio, a la intención de dar una especie de solución de continuidad a la unidad política y cultural impuesta por España en nuestros países a lo largo de tres siglos de dominación colonial hispánica en nuestro continente. Y es que cuando España inicia la conquista de América, la diversidad cultural y el aislamiento en que vivían las grandes civilizaciones aborígenes era un hecho evidente que se refleja en el mismo proceso de colonización posterior.<sup>13</sup> Sobre ese mosaico de pueblos y culturas, la España de los reyes católicos primero, luego la España de los Austrias y finalmente la España de los Borbones construyen un imperio y organizan una estructura político-administrativa centralizada cuyo eje de referencia es el monarca. Tal vez por razones nacionalistas y anticolonialistas no nos percatamos de ese hecho extraordinario que nos permite hablar, en el caso de los países que fueron colonias de España, de aquellos factores comunes que como la lengua, la religión y la tradición administrativa sirvieron de fundamento histórico en su momento a los ideales de una integración hispanoamericana, que hoy, por intereses comunes de independencia y

---

<sup>10</sup> Con el Tratado de Guadalupe-Hidalgo de 1848 México cede a los Estados Unidos los territorios de Nuevo México, Arizona, California, Uta, Nevada y parte de Colorado, ya que Texas había sido anexoado por vía de hecho en 1845, causa de la guerra entre México y U.S. que culmina con el tratado arriba citado.

<sup>11</sup> Este proceso de expansión territorial es reconstruido en su conjunto por el historiador cubano Ramiro Guerra en su clásica obra **La expansión territorial de los Estados Unidos a expensas de España y los países hispanoamericanos**. La Habana: Editorial Nacional de Cuba. 1964.

<sup>12</sup> Cf. Foner, Philip S. **La guerra hispano/cubano/norteamericana y el nacimiento del imperialismo norteamericano. 1895-1898**. Madrid: Akal editores. 1975. 2 tomos.

<sup>13</sup> Una visión de conjunto de la América aborígen pre-colonial la podemos encontrar en la obra de Pere Bosch Gimpera **La América pre-hispánica**. Barcelona: Editorial Ariel. 1975.

desarrollo frente a los grandes centros de poder capitalista mundial, se extiende al conjunto geopolítico latinoamericano y caribeño.

En el caso hispanoamericano es importante destacar cómo la reconquista borbónica de América llevada a cabo a lo largo del siglo XVIII generó, por una lado, cohesión administrativa en favor de los intereses imperiales españoles, pero impulsó, a su vez, los ánimos regionalistas en los criollos que posibilitaron el surgimiento de los sentimientos de nacionalidad que presentes en la hora de la independencia del siglo XIX, conspirarán con el ideal integracionista hispanoamericano que también estará presente en aquellos años creadores como expresión de una conciencia americana, colombiana en Miranda que la inventa, hispanoamericana en Bolívar que hará todo lo posible por hacerla realidad política en Panamá, 1826. Esta contradicción es la que nos presenta el historiador inglés John Lynch en este comentario que hace a propósito de la política reformista de los borbones en América en el siglo XVIII y sus efectos.

*“Al mismo tiempo que los americanos empezaban a negar la nacionalidad española se sentían conscientes de las diferencias entre sí mismos, porque incluso en su estado prenatal las distintas colonias rivalizaban entre sí por sus recursos y sus pretensiones. América era un continente demasiado vasto como para atraer la lealtad individual. Sus hombres eran primeramente mexicanos, venezolanos, peruanos, chilenos, y era en su verdadero país, no en América, donde encontraban su patria.”<sup>14</sup>*

Efectivamente, fueron las estructuras administrativas españolas las que propiciaron la formación de las nacionalidades hispanoamericanas. El imperio era una unidad frágil que no soportó la crisis que se avecinaba con la llegada del siglo XIX. Veamos el desarrollo de los acontecimientos.

En 1808, cuando las tropas francesas ocupan la península y Carlos IV abdica el trono en favor de José Bonaparte, el imperio español en América ocupaba territorios en sudamérica, centroamérica, islas del Caribe y norteamérica, vasto espacio geográfico y político organizado desde el centro imperial español, con cuatro virreinos a saber, México, el Perú, Nueva Granada y Río de la Plata, cuatro capitanías generales como eran las de Cuba, Guatemala, Venezuela y Chile y dos audiencias que actuaban como jurisdicción político-territorial en los casos de Quito y Charcas. De esta división político-administrativa surgirán las naciones del siglo XIX pero en un proceso de conformación estatal que se ha visto más como una “balcanización” o desintegración de la unidad imperial española antecedente que como la restitución de un orden político ya organizado anteriormente a la dominación española.

Es, desde esta perspectiva política y cultural, que se piensa la unidad hispanoamericana en el contexto de nuestra lucha por la independencia en las primeras décadas del siglo XIX. Francisco de Miranda, protolíder no sólo de la independencia sino también de la unidad hispanoamericana con su proyecto de Unión Colombiana en el siglo

---

<sup>14</sup> Lynch, John. **Las revoluciones hispanoamericanas. 1808-1826.** 1976. p. 35.

XVIII<sup>15</sup>, Bolívar y San Martín, los Libertadores de suramérica, así como José Cecilio del Valle, Mariano Moreno, Bernardo Monteagudo y Juan Bautista Alberdi, entre los líderes independentistas más representativos, expresan este camino de unidad que no se llegó a cumplir alcanzada la independencia política de España.<sup>16</sup> Son el testimonio de un proyecto inconcluso y de una aspiración cuyo más grande esfuerzo fue sin lugar a dudas el impulsado por Bolívar con el Congreso de Panamá en 1826. Abordemos inicialmente esta problemática desde una perspectiva universal.

### **3.- La independencia de la América española como problema universal. Del proyecto colombino de Miranda al Congreso Anfictiónico de Panamá.**

Por todo lo anteriormente señalado, es evidente que el tema de unidad hispanoamericana presente en el pensamiento de Bolívar no puede ser abordado como un simple agregado en su ideario político, sino como un principio rector para la acción emancipadora cuyos antecedentes debemos buscar, entre otros, en el proyecto colombino de Francisco de Miranda.

Efectivamente, la vida de Miranda es el quehacer de un hombre que ha tomado la independencia de la América española como una razón vital. El hecho de haber desaparecido de la escena política hispanoamericana y venezolana cuando la lucha emancipadora apenas comenzaba es quizás parte de la razón que explica por qué su personalidad, casi legendaria, su afán libertario y su obra, sean tan poco conocidas hasta nuestros días.

Miranda nació en Caracas el 28 de marzo de 1750, es decir, en pleno apogeo de la rebelión iniciada en 1749 por Juan Francisco de León, “*teniente cabo de guerra y juez de comisos en el pueblo de Panaquire*”,<sup>17</sup> valles del Tuy, contra la Compañía Guipuzcoana. La trascendencia política de este movimiento, como etapa forjadora de una conciencia nacional que ya empezaba a manifestarse,<sup>18</sup> y los acontecimientos políticos y sociales en que se ve envuelto su padre, de origen canario, en 1766, vienen a ser una especie de contexto en el que se desarrollará su infancia y adolescencia.

<sup>15</sup> Para Alfonso Rumazo González, Miranda no debe considerarse como un simple precursor de la emancipación hispanoamericana sino como su protolíder, como el primer líder de la misma, el cual no sólo fue capaz de descifrar y comprender el momento histórico de su tiempo sino que del hallazgo pasó a la acción y en cuya ejecución dedicará treinta años de su vida, hasta su muerte en 1816. Véase su biografía sobre Miranda publicada en: Rumazo González, Alfonso. **8 grandes Biografías**. Cumaná: Ediciones de la Gobernación del Estado Sucre. Tomo II. 2001.

<sup>16</sup> Cf. VV.AA. **Hispanoamericanismo del siglo XIX**. Caracas: Edición del Gobierno de Venezuela. 1976.

<sup>17</sup> Arcila Farías, Eduardo. **Economía colonial de Venezuela**. T.I. 1973. p. 288.

<sup>18</sup> Como bien señala el historiador venezolano Eduardo Arcila Farías, el movimiento tomó carácter de insurrección contra las autoridades españolas, puesto que “...no se trataba ya de una lucha dirigida contra la Compañía, sino la resistencia a las órdenes de los poderes públicos centrales.” (p. 296) Pero es Augusto Mijares, quien en su obra **La interpretación pesimista de la Sociología Hispanoamericana**, señala la importancia de este conflicto en la formación de la conciencia de nacionalidad venezolana en los siguientes términos: “Más que su interés, en sentido estricto, fue, sin duda, una verdadera susceptibilidad nacionalista la causa inicial de la oposición de nuestra oligarquía a los abusos de la Compañía Guipuzcoana; además la supieron enlazar enérgicamente a los intereses del pueblo y sobre todo a los de la Patria naciente y de allí que el movimiento adquiriese un verdadero carácter nacional y culminase en el resultado que desde el principio se señalaron.”(p. 110)

La designación de su padre, Don Sebastián Francisco de Miranda, como Capitán de la Sexta Compañía de Fusileros, nombramiento que lo convertía en Oficial de Reales Milicias, desencadenó todo un conflicto social y político al oponerse la aristocracia criolla a que un modesto comerciante de “*impío oficio*” - como decían - llegará a ocupar un cargo militar sólo reservado a ellos. Tal oposición obligó a Miranda a renunciar aunque manteniendo por orden real el bastón de mando y su uniforme de Capitán.<sup>19</sup> Cuarenta y seis años después, en 1811, Francisco de Miranda vivirá de nuevo y en carne propia el exclusivismo mantuano, cuando estos tratan de alejarlo de la dirección militar de la Primera República.<sup>20</sup>

Producto de este conflicto, Miranda deja el país a los 21 años de edad regresando a los 60, cuando se da inicio al proceso emancipador con los acontecimientos del 19 de abril de 1810. Su larga carrera militar da cuenta de su servicio en el Ejército Real español, para luego desarrollar actividades profesionales en los Estados Unidos, Francia y Rusia, llegando a obtener el rango de Generalísimo del ejército francés en plena revolución, quedando su nombre grabado en el Arco de Triunfo de París. Sin embargo, su propósito, señala en diversos escritos y manifiestos, era aprovechar los conflictos que protagonizaban las potencias emergentes de Europa, Francia e Inglaterra, inclusive los Estados Unidos contra España, para beneficio de la independencia del Nuevo Mundo. Como bien señala uno de sus biógrafos, Mariano Picón Salas: “*Miranda despliega su tesis favorita de que si la independencia de Hispano-américa puede realizarse con el apoyo de las ideas francesas, necesita también la cooperación de Inglaterra y de los Estados Unidos.*”<sup>21</sup>

El mismo confiesa en 1792 que “...en el año de 1784, en la ciudad de Nueva York, se formó el proyecto actual de la Independencia y Libertad de todo el continente Hispano-Americano, con la cooperación de Inglaterra...”<sup>22</sup> ya que veía que América podía ofrecerle a los ingleses un vasto comercio “*recíprocamente ventajoso*” en la medida que esta potencia ayudará a la América española “... a sacudir la opresión infame en que la España la tiene constituida...”<sup>23</sup>

Es así, como en 1806 realiza sus dos expediciones a Venezuela con apoyo inglés, pero que lamentablemente para él fracasan. Sin embargo, su labor organizadora fue muy efectiva, especialmente en Londres, donde por medio de la masonería logró crear una extensa red de conspiración contra España, de Chile a Venezuela, la cual sería de gran importancia a la hora de la lucha contra España. Asimismo, su visión continental y universalista de la independencia de la América española, tal como se refleja en su Proyecto de Colombia como gran república confederada hispanoamericana que surgiría de la derrota del imperio español es antecedente fundamental para el tema de la unidad que sigue a la independencia, especialmente en el pensamiento y acción de su coterráneo y discípulo, el Libertador Simón Bolívar.

<sup>19</sup> Cf. Rumazo González, Alfonso. **Op. Cit.** 2001. Tomo II. p. 17.

<sup>20</sup> Así se denomina en la historiografía venezolana el periodo que va de la declaración de la independencia, el 5 de julio de 1811, a la Capitulación de San Mateo, el 24 de julio de 1812.

<sup>21</sup> Picón Salas, Mariano. **Miranda.** 1972. p. 38.

<sup>22</sup> Miranda, Francisco de. **Diario de viajes y escritos políticos.** 1977. p. 343

<sup>23</sup> **Ibid.** P. 336.

Incorporado al proceso político que sigue a los sucesos del 19 de abril, el papel de Miranda será fundamental en la organización del primer partido político moderno en el país, la Sociedad Patriótica, instrumento del sector radical de los blancos criollos que impulsó al Congreso reunido en Caracas, en marzo de 1811, con delegados de todas las provincias que conformaban la Capitanía General de Venezuela, a declarar de independencia el 5 de julio de 1811. Sin embargo, esta república fue efímera y con su caída en 1812, Miranda es hecho prisionero por los españoles y enviado a la prisión de La Carraca, Cádiz, España, donde muere el 14 de Julio de 1816 a la edad de 66 años.

#### **4.- El pensamiento integracionista de Simón Bolívar: Lectura actualizada de la Carta de Jamaica de 1815.**

Si algún documento es de fundamental importancia para el estudio del pensamiento político del Libertador, ese documento es sin lugar a dudas, la llamada “Carta de Jamaica” por considerar que es allí donde podemos encontrar las ideas directrices del proyecto político bolivariano de emancipación.<sup>24</sup>

Se trata de un extenso documento escrito por Bolívar en 1815, tras la derrota de la llamada segunda República en el terrible año de 1814,<sup>25</sup> situación que obligó a Bolívar a tomar el camino del exilio, dirigiéndose primero a la Nueva Granada y luego, tras una serie de conflictos con el Coronel Manuel Castillo, Jefe de las fuerzas patriotas acantonadas en Cartagena, hacia Jamaica, a cuya capital, Kingston, arriba en marzo de 1815. Al igual que Miranda en su momento, Bolívar piensa que Inglaterra es el mejor aliado del movimiento emancipador por lo que va a Jamaica, prospera colonia inglesa, en busca de apoyo material suficiente para liberar a su patria.

Producto de esas gestiones es la llamada “Carta de Jamaica”, dirigida a Mr. Henry Cullen rico mercader inglés vecino del puerto jamaicano de Falmouth, a quien Bolívar le expone sus más importantes ideas acerca del futuro del movimiento emancipador hispanoamericano. Hay en esta densa carta tanto un detallado análisis de las condiciones demográficas, económicas, políticas y culturales en las que se encontraban las diferentes provincias y territorios de la América española en la primera década del siglo XIX, como interesantes previsiones acerca de los tipos de gobiernos que le podrían corresponder a cada país hispanoamericano luego de alcanzada la independencia.

En el aspecto internacional Bolívar adelanta una serie de conceptos que luego serán principios de su política de integración hispanoamericana en dos grandes dimensiones: En primer lugar, la promoción de la unión estratégica entre la Nueva Granada y Venezuela para crear una sola república, idea que ya está planteada en el “Manifiesto de Cartagena” de 1812, en el cual Bolívar analiza las causas de la caída de la primera república. En este documento señala la importancia que la independencia de Venezuela tiene para la Nueva Granada, exponiendo con ello una visión más continental de la lucha contra España. Es así como expone:

---

<sup>24</sup> Al respecto puede consultarse nuestro estudio “Bolívar y la Carta de Jamaica”. **Historiografía y Política sobre el tema bolivariano**. 1999. p. 29 y ss.

<sup>25</sup> Sobre la segunda república y su derrota militar puede consultarse: Uslar Pietri, Juan. **La rebelión de 1814**. Madrid: Editorial Edime. 1963.

*“...poseyendo España el territorio de Venezuela podrá con facilidad sacarle hombres y municiones de boca y guerra, para que bajo la dirección de jefes experimentados contra los grandes maestros de la guerra, los franceses, penetren desde las provincias de Barinas y Maracaibo hasta los últimos confines de la América meridional.”<sup>26</sup>*

Pero es en Jamaica, donde se atreve a imaginar la futura Colombia, cuando escribe:

*“La Nueva Granada se unirá a Venezuela, sin llegan a convenir en formar una república central, cuya capital sea Maracaibo, o una nueva ciudad que, con el nombre de Las Casas, en honor de este héroe de la filantropía, se funde entre los confines de ambos países, en el soberbio puerto de Bahía-honda. Esta posición, aunque desconocida, es ventajosa por todos respectos. (...) Esta nación se llamaría Colombia como un tributo de justicia y gratitud al creador de nuestro hemisferio.”<sup>27</sup>*

En un primer momento se trata de una extensión del teatro de la guerra más allá de las divisiones político administrativas impuestas por España. Pero más adelante será un concepto geopolítico, fundamental en la conformación jurídica del proyecto de unidad hispanoamericana que se debatirá en Panamá. En segundo lugar, aparece en Jamaica la idea de convocar un congreso de unidad en Panamá. Estas son sus palabras:

*“Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Nuevo Mundo una sola Nación con un sólo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse; mas no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen a la América.”<sup>28</sup>*

Sin embargo, expone con gran esperanza y optimismo, su ideal anfictionico con estas sentidas palabras:

*“¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos!. Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto Congreso de Representantes de las Repúblicas, Reinos e Imperios, a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo.”<sup>29</sup>*

Ratificando más adelante este ideal, en carta a Juan Martín Pueyrredón, Supremo Director de las Provincias del Río de la Plata, el 12 de junio de 1818, Bolívar le expresa: *“Una sola debe ser la patria de todos los americanos, ya que en todo hemos tenido una perfecta unidad.”<sup>30</sup>* Pues bien, el triunfo de las armas republicanas en Boyacá y la

<sup>26</sup> Bolívar, Simón. **Obras Completas.** s/f. p.

<sup>27</sup> Bolívar, Simón. **Obras Completas.** s/f. Vol. I. p. 171.

<sup>28</sup> **Ibid.** P. 172

<sup>29</sup> **Ibid.** P. 172 y 173.

<sup>30</sup> **Ibid.** P. 294.



celebración del Congreso de Angostura, ambos entre agosto y diciembre de 1819, respectivamente, le van a permitir al Libertador materializar esta idea de la unidad a partir de la creación de la República de Colombia la cual va a desarrollar una audaz política internacional en procura de la creación de las bases legales de esta Confederación de Repúblicas Hispanoamericanas que sueña el Libertador como medida preventiva ante cualquier intento de España u otra potencia extranjera de someter nuevamente a estos territorios a la dominación colonial. En este sentido, es necesario considerar la fundación de la gran república colombiana como un eslabón estratégico en la construcción de esta unión política hispanoamericana. Pero, ¿cómo surge Colombia?

##### **5.- La República de Colombia como eje de integración política del arco andino-caribeño-suramericano.**

Como hemos señalado anteriormente, el proyecto de integración político-territorial entre la Nueva Granada y Venezuela ya había sido planteado por Bolívar en 1815. Esta idea se hará realidad en 1819, luego de liberado el sur de Venezuela, situación que permite a Bolívar convocar en Santo Tomás de Angostura, a orillas del río Orinoco, capital de la Guayana venezolana, un Congreso Constituyente, el cual aprobará no sólo una nueva constitución venezolana sino el decreto de creación de la República de Colombia el 17 de diciembre de 1819.<sup>31</sup>

Esta joven república, cuya constitución es aprobada en la Vila del Rosario de Cúcuta en 1821, desplegará una importante labor diplomática que tendrá como norte la firma de una serie de acuerdos bilaterales que vistos en perspectiva serán de fundamental importancia en la convocatoria que el propio Libertador hará a los gobiernos de Hispanoamérica para la celebración de un Congreso Anfictiónico en Panamá. Estos acuerdos son los siguientes:

- a. “Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua entre Colombia y el Perú”, firmado por Joaquín Mosquera, por Colombia, y Bernardo Monteagudo, por el Perú, en Lima el 6 de julio de 1822.
- b. “Tratado entre Colombia y el Perú, adicional al precedente”, firmado por los mismos representantes en la misma fecha y lugar.
- c. “Tratado de Unión, Liga y Confederación entre Colombia y Chile”, firmado por Joaquín Mosquera, por Colombia, y Joaquín Echeverría y José Antonio Rodríguez por el lado chileno, en Santiago de Chile el 21 de octubre de 1822.
- d. “Tratado de Amistad, Unión, Liga y Confederación entre Colombia y Méjico”, firmado por Miguel Santamaría, por Colombia, y Lucas Alamán, por México, el 3 de octubre de 1822 en ciudad de México y el

---

<sup>31</sup> Prematura llamó el historiador venezolano José Gil Fortoul esta ley ya que “...*gran parte del territorio estaba aún en poder del enemigo.*” Y a continuación precisa: “*Todo lo hecho en Angostura se ratificó en Bogotá por una asamblea celebrada el 27 de febrero, 1820. En cuanto al Ecuador, la ley fundamental se retardó hasta que la ciudad de Guayaquil se puso bajo la protección de Colombia, en 1821, y la de Quito en 1822.*” **Historia Constitucional de Venezuela.** 1942. T. I. P. 400.

- e. “Tratado de Amistad y Alianza entre Colombia y Buenos Aires”, firmado por Joaquín Mosquera, por Colombia, y Bernardino Rivadavia, por Buenos Aires, el 8 de mayo de 1823 en la ciudad de Buenos Aires.<sup>32</sup>

Como bien ha señalado Arístides Silva Otero en su estudio sobre el Congreso de Panamá, siete pueden ser los aportes jurídicos bolivarianos al Derecho Internacional que se forjan alrededor de la convocatoria y organización, por el propio Bolívar, del Congreso Anfictiónico y que se despliegan inicialmente en los tratados que firma la República de Colombia con el resto de naciones hispanoamericanas, como antesala a la reunión en el istmo. Estos principios serían:

1. El principio de solidaridad defensiva, *leit motiv* del Congreso de 1826.
2. La igualdad jurídica de los Estados, principio constitutivo de la confederación.
3. La garantía de la integridad territorial.
4. El principio del *utis possidetis juris* como fundamento de la organización territorial republicana.
5. La codificación del Derecho Internacional Americano.
6. El arbitraje general obligatorio.
7. El procedimiento de la conciliación en las relaciones internacionales.<sup>33</sup>

Pues bien, los tratados que Colombia firma con el Perú y Chile en 1822, y un año más tarde con México y Buenos Aires se basan en esos principios. En el primer tratado de unión, liga y confederación perpetua entre Colombia y el Perú, que es como un modelo, el objeto primario que se persigue es sostener la independencia “...de la nación española y de cualquier otra dominación extranjera”, por lo cual se establece “un pacto perpetuo de alianza íntima y amistad firme y constante para su defensa común, para la seguridad de su independencia y libertad, para su bien recíproco y general y para su tranquilidad interior”..., punto este último que será suprimido para su ratificación por considerarse que habría espacio a la intervención en los asuntos internos de cada país.

Avanzando en los campos de la integración política se establece la correspondencia de ciudadanía entre ambos países y en lo económico, la suspensión del pago de los “...derechos de importación, exportación, anclaje y tonelada que los establecidos o que se establecieren para los nacionales en los puertos de cada Estado...”. Se señala el establecimiento de un convenio específico para la demarcación de límites, afirmándose que las diferencias que puedan ocurrir se arreglarán “...por los medios conciliatorios y de paz, propios de dos naciones hermanas y confederadas.”

Asimismo, se señala el principio de intervención para “lograr el restablecimiento del orden y del imperio de sus leyes” en casos en que se interrumpiera la tranquilidad interior de “Gobiernos legítimamente constituidos por el voto de los pueblos, libre, quieta y pacíficamente expresado en virtud de sus leyes...”, asunto polémico por demás en la medida que puede entrar en contradicción con el principio de la soberanía nacional sobre el

<sup>32</sup> Documentos consultados en: Silva Otero, Arístides. **El Congreso de Panamá**. 1960. pp. 35 y ss.

<sup>33</sup> **Ibid.** p. 28.

cual descansa la legitimidad de cada estado.<sup>34</sup> También se contempla la extradición para aquella “*persona culpable o acusada de traición, sedición u otro grave delito*” que huyendo pasara al otro estado, por lo cual “*será entregada y remitida a disposición del Gobierno que tiene conocimiento del delito y en cuya jurisdicción deba ser juzgada...*”<sup>35</sup>

A este primer documento se le agrega un tratado adicional que contempla la convocatoria al congreso en Panamá. Dice el Artículo II: “*Ambas partes se obligan a interponer sus buenos oficios con los gobiernos de los demás Estados de la América española, para entrar en este pacto de Unión, Liga y Confederación perpetua.*”<sup>36</sup> Allí se adelantan algunos de los fines que deberá cumplir tan magna asamblea, como son: “*...cimentar de un modo el más sólido y establecer las relaciones intimas que deben existir entre todos y cada uno de ellos, y que le sirva de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel interprete de sus tratados públicos cuando ocurran dificultades y de juez arbitro y conciliador en sus disputas y diferencias.*” Se señala el Istmo de Panamá como el lugar “*más adecuado para aquella augusta reunión...*” y el compromiso de ambas partes de crear “*una fuerza de cuatro mil hombres armados y equipados a fin de concurrir a los objetos indicados en los artículos anteriores.*”<sup>37</sup>

Estos mismos aspectos serán llevados al Tratado con Chile y México, ya que el tratado con Buenos Aires es más escueto y se queda en propósitos esencialmente bilaterales. Con estos adelantos de por medio, el 7 de Diciembre de 1824 - dos días antes de la Batalla de Ayacucho - el Libertador Simón Bolívar, como encargado del mando Supremo del Perú, le envía a los gobiernos de Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala la convocatoria formal para la cita en Panamá, cumpliendo con ello la aspiración compartida con Miranda de reunir en un solo cuerpo político a las antiguas colonias españolas en América. Revisemos brevemente el desarrollo de aquella histórica jornada.

## **6.- El proyecto de anficiónía hispanoamericana y el equilibrio del universo.**

La convocatoria girada por Bolívar en 1824 le plantea a sus destinatarios, que “*es tiempo ya de que los intereses y las realizaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes coloniales españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos*”. Señala el antecedente de los tratados arriba señalados, el compromiso de convocar una asamblea de plenipotenciarios de cada estado

<sup>34</sup> Arístides Silva Otero señala que este principio de intervención, presente en el pensamiento bolivariano, es coherente con la idea de equilibrio interno e internacional que debía existir en América en oposición al sistema europeo de equilibrio de poderes sustentado en intereses dinásticos. Sin embargo, esta visión supone la igualdad entre las naciones y la exclusión de la actuación imperialista de las potencias. Sabemos que en América la conducta anexionista e imperial de los Estados Unidos va a trastocar este principio, poniéndolo a su servicio como nueva potencia imperial continental. De allí el sentido premonitorio de la frase que el propio Bolívar suscribe en carta a Patricio Campbell, Encargado de Negocios de S.M.B., de fecha 5 de agosto de 1829, donde le señala: “*y los Estados Unidos que parecen destinados por la Providencia para plagar la América de miserias a nombre de la libertad*.” Bolívar, Simón. **Op. Cit.** Vol. III. P. 279.

<sup>35</sup> **Ibid.** P. 35-37.

<sup>36</sup> En: Silva Otero, Arístides. **Op. Cit.** 1969. p. 37.

<sup>37</sup> **Ibid.** P. 38.

signatario de aquellos acuerdos y recuerda las excelentes condiciones del Istmo de Panamá para celebrar dicha reunión, “...colocado como está en el centro del globo, viendo por una parte el Asia, y por el otro el Africa y Europa.”<sup>38</sup> Las expectativas que cifraba Bolívar en esta importante asamblea eran de gran trascendencia, no sólo para la América española, sino para el continente en su conjunto y para el mundo general. Estas son las palabras con las cuales cierra su invitación:

*“El día que nuestros plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes, se fijará en la historia diplomática de América una época inmortal. Cuando después de cien siglos la posteridad busque el origen de nuestro derecho público, y recuerden los pactos que consolidaron su destino, registrarán con respeto los protocolos del Istmo. En él, encontrarán el plan de las primeras alianzas, que trazará la marcha de nuestras relaciones con el universo. ¿Qué será entonces el istmo de Corinto comparado con el de Panamá?”*<sup>39</sup>

La magna Asamblea se instaló el 22 de junio de 1826 en la Sala Capitular del antiguo Convento de San Francisco, en Panamá. Estuvieron presentes: los venezolanos Pedro Gual y el General de Brigada Pedro Briceño Méndez, por la República de Colombia, Antonio Larrazábal y Pedro Molina por Centroamérica, Manuel Lorenzo Vidaurre y Manuel Pérez de Tudela por el Perú; y el General de Brigada José Mariano Michelena por los Estados Unidos Mexicanos. Por Gran Bretaña, como observador, asistió Edward Dawkins, quien se dedicó a establecer consultas bilaterales con los plenipotenciarios, sin participar directamente en las sesiones del Congreso.

Autoinvitándose, el Rey de Holanda envió al Coronel Van Veer. Los Delegados del Gobierno de los Estados Unidos, invitados por el General Santander sin el consentimiento del Libertador, no pudieron asistir. México, a través de su Presidente Guadalupe Victoria, también había invitado al gobierno norteamericano para que estuviera representado en dicho Congreso. Esta conducta de Bolívar obedecía fundamentalmente al interés de reunir sólo a las repúblicas hispanoamericanas, que eran las que a su juicio tenían antecedentes, intereses y aspiraciones comunes. Pero no podía escapar al juicio de Bolívar, la conducta de los Estados Unidos para con el proceso emancipador hispanoamericano, caracterizada por una política de aislamiento, de neutralidad y en algunos casos hasta de hostilidad, como en el Sitio de Angostura en 1818 y el incidente de la Isla Amelia, en la Florida, entre los patriotas venezolanos y las tropas estadounidenses, en 1817.<sup>40</sup>

Pero, además, el mismo gobierno británico tenía sus dudas en asistir al congreso y apoyar esa unión, tal como le confiesa el propio George Canning, Encargado de Negocios de la Gran Bretaña a lord Liverpool en carta del 6 de junio de 1825, al evaluar la asistencia o no de Inglaterra en el Congreso de Panamá. En ella se pregunta: “¿Debemos nosotros mandar algún ministro allá, invitados o no invitados, o no debemos darnos por enterados?. Ambos casos son embarazos: pero yo me inclino a creer que el último –

<sup>38</sup> Bolívar, Simón. **Op. Cit.** Vol. III. P. 739.

<sup>39</sup> **Ibid.** P. 740.

<sup>40</sup> Cf. Pividal, Francisco. **Bolívar. Pensamiento precursor del antimperialismo.** 1977. p. 57 y ss. Calderas, Freddy, **Bolívar frente a Estados Unidos.** 1983. p. 51 y ss.

*aunque sea más fácil – es el más peligroso curso de conducta. Sin embargo, si enviamos, ¿a qué propósito específico?*<sup>41</sup> Igual conducta se puede apreciar en el caso relacionado con la disputa entre Brasil y Buenos Aires por la Banda Oriental del Uruguay, en cuyo conflicto los ingleses participaban como mediadores, tal como le expone Canning, a Lord Ponsonby, Encargado de la Mediación, cuando le señala en carta de 18 de marzo de 1826, lo siguiente:

*“Nada pude ser de mayor importancia para el Brasil que lograr que sus disputas con Buenos Aires estén en vías de solución antes de que se recurra al Congreso General de Estados de Panamá para que se aboque a ellas. En una asamblea de tal composición, hay poca duda de que la decisión sería desfavorable para el Imperio del Brasil.”*<sup>42</sup>

Para una potencia como Inglaterra era preferible moverse en el continente según sus intereses, sin sometimiento alguno a instancias colectivas, al contrario de lo que pensaba y aspiraba el Libertador. Todavía, en ese momento, Inglaterra se presentaba como una aliada natural para las recién formadas repúblicas hispanoamericanas, como un soporte económico fundamental para afianzar una posición independiente en el escenario mundial frente a España y a la Santa Alianza, factores que luchaban por la restitución monárquica en Europa. Sin embargo, la asistencia de Dawkins en Panamá sirvió para que el gobierno británico hiciera conocer su posición en temas de gran importancia para el momento como su oposición a cualquier proyecto que pusiera a los Estados Unidos a la cabeza de la confederación, servir de mediador entre la confederación y España en relación al caso de Cuba, y lo más importante neutralizar la influencia estadounidense y afianzar su peso como potencia orientadora de los destinos del subcontinente. Como comenta Kaufmann al analizar aquellos resultados de la diplomacia británica en Panamá:

*“El destino de América Latina, como un peso independiente en la balanza mundial del poder, parecía igualmente asegurado. Bajo la guía de Canning el prestigio británico en ese distante continente se había elevado a una eminencia inigualada por el ninguna otra potencia. En un momento de confiada complacencia, él pudo regañar a lord Ponsonby por suponer que Gran Bretaña aconsejaría el mantenimiento de la constitución brasileña. Inglaterra, explicó, tenía una predisposición hacia las instituciones monárquicas; pero ella no se inmiscuiría en los asuntos internos de América Latina más de los que lo haría en los de Rusia.”*<sup>43</sup>

Por su parte, no asistieron delegados de Buenos Aires, Chile y Brasil. Buenos Aires decidió no asistir, Chile nombró dos plenipotenciarios que ante la protesta de los Estados Unidos decidió no enviarlos, mientras Brasil nombró sus delegados y luego se abstuvo de mandarlos.<sup>44</sup>

---

<sup>41</sup> En: Kaufmann, William W. **La política británica y la independencia de la América Latina**. 1963. p. 216.

<sup>42</sup> En: Pividal, Francisco. **Op. Cit.** 1977. p. 173.

<sup>43</sup> Kaufmann, William W. **Op. Cit.** 1963. p. 221.

<sup>44</sup> **Ibid.** P. 215.

Los resultados formales del congreso se recogen en el documento final de la reunión, el *“Tratado de Unión, liga y confederación perpetua entre las repúblicas de Colombia, centroamérica, Perú y los Estados Unidos Mejicanos”*. He aquí sus principales acuerdos.

En primer lugar, el gran objetivo de crear una gran Confederación de Repúblicas Hispanoamericanas se recoge en los dos primeros artículos del tratado. El segundo dice taxativamente: *“El objeto de este pacto perpetuo será sostener en común, defensiva y ofensivamente si fuese necesario, la soberanía e independencia de todas y cada una de las potencias confederadas...”* por lo que las partes *“...se obligan y comprometen a defenderse mutuamente...”* a través de la formación de un contingente de fuerzas marítimas y tropas terrestres que puedan intervenir en defensa de aquellas repúblicas confederadas que hallan sido invadidas o amenazadas por una potencia extranjera.<sup>45</sup>

A objeto de desarrollar una sola política exterior con respecto a España, el Artículo X establece que *“...que ninguna de ellas podrá hacer la paz con los enemigos comunes de su independencia sin incluir en ella a todos los demás aliados específicos...”* y que no tenga por base *“...el reconocimiento pleno y absoluto de su independencia...”*.<sup>46</sup> El Artículo XIII prevé la necesidad de crear una Asamblea General Permanente que tenga por fines:

1. Negociar futuros tratados entre las partes.
2. Contribuir a mantener la paz y la amistad
3. Procurar la conciliación y mediación frente a posibles conflictos.
4. Ajustar aquellos tratados que sean necesarios de establecer durante las guerras que puedan desatarse entre las partes contratantes y alguna potencia extranjera, en cuanto a subsidios y contingentes armados.

Todo lo relacionado a la *“integridad de sus territorios respectivos”*, el derecho a compartir la ciudadanía, la *“completa abolición y extirpación del tráfico de esclavos de Africa...”* la garantía de que el principio de soberanía que corresponde a cada estado no será interrumpido por la confederación y la afirmación de que todo cambio de *“forma de gobierno”* significará la exclusión de la confederación y el no reconocimiento del nuevo gobierno, completan el contenido de este trascendental tratado cuya ejecución no se hará realmente efectiva.

Sin embargo, si revisamos los planteamientos que sobre este congreso había puesto a circular el propio Bolívar nos percatamos que la visión bolivariana era mucho más ambiciosa, lo cual se evidencia en las instrucciones dadas por el Libertador a los delegados peruanos y redactadas por el General colombiano Tomás de Heras, encargado en ese momento de las Relaciones Exteriores del Perú, en donde, además de procurar la renovación de los pactos de Unión, Liga y Confederación perpetuas contra España o cualquier otra potencia extranjera que pusiera en peligro la integridad territorial o independencia de cualquiera de la Repúblicas Hispanoamericanas, como fue aprobado, se planteaba la publicación de un manifiesto a la comunidad internacional - semejante al de

<sup>45</sup> En: Silva Otero, Arístides. **Op. Cit.** 1969. p. 45.

<sup>46</sup> **Ibid.** P. 46.

Monroe en 1823 - donde se debía exponer la clara oposición de nuestros países a cualquier futura colonización en el continente. Así mismo, buscaba El Libertador introducir el tema de la liberación de Cuba y Puerto Rico, todavía en manos españolas.

Para llevar a cabo este último objetivo, el Congreso debía debatir sobre las operaciones militares a realizarse, los recursos necesarios y si la Independencia iba a ser absoluta o se anexarían estas islas a otra República Hispanoamericana. Debían también los delegados peruanos promover un acuerdo común dirigido a regular las relaciones interamericanas en paz como en guerra, así como todo lo relacionado con la neutralidad.

En cuanto a la firma de un tratado de alianza ofensiva y defensiva, los delegados debían plantear que éste fuera lo más estrecho posible, con asignación de contingentes para una gran Ejército Federal montante en los 60 mil hombres. Y un punto no menos importante, como lo es la demarcación de los límites territoriales de los nuevos Estados, sobre la base del principio del *Uti Possidetis Juris*, según el cual los territorios correspondientes a cada República debían ser los que pertenecieron en su totalidad a las antiguas demarcaciones administrativas coloniales, en nuestro caso por ejemplo, a los territorios que conformaron antes de 1810 la jurisdicción político-territorial de la Capitanía General de Venezuela, creada por Real Cédula el 8 de septiembre de 1777.<sup>47</sup>

La delegación colombiana, también influenciada por los propósitos del Libertador, sumaba a los planteamientos anteriores, la abolición del tráfico de esclavos desde el Africa, declarando esta actividad como piratería internacional, punto que fue incluido en el tratado.

Sin embargo, a pesar de este esfuerzo y de la firma del Tratado de Unión, Liga y Confederación, el Congreso en sí no tuvo la trascendencia inmediata aspirada por Bolívar. Por una parte, los gobernantes estadounidenses habían hecho todo lo posible por sabotear la Asamblea. Desde 1822 el Departamento de Estado norteamericano dirigido por Henry Clay había movilizado toda su influencia a través de sus Cónsules en Chile, Buenos Aires y hasta en Lima y Bogotá con el fin de demostrar su inconformidad con el proyecto unitario del Libertador, a quien Richard C. Anderson, Ministro de los Estados Unidos en Bogotá llamaba sutilmente en 1823 “*estadista teórico de propósitos flotantes e indigestos*”.<sup>48</sup>

No estaban de acuerdo los norteamericanos con un organismo hispanoamericano que pudiera hacerles contrapeso en el continente. Ya invitados, propugnaban una serie de reservas para con los postulados bolivarianos. Por ejemplo, estaban en contra de un organismo supranacional cuyas decisiones debían ser acatadas de igual a igual y obligatorias para todos los signatarios. No estaban de acuerdo con la insistencia bolivariana de impulsar en lo inmediato la libertad de Cuba y Puerto Rico, incorporándolas a la Confederación Hispanoamericana. No eran tampoco partidarios de discutir la cuestión de la eliminación del tráfico de esclavos. En este caso, el contenido del informe que Herman Allen, Agente de los Estados Unidos ante el Gobierno de Chile, envía a su cancillería en

---

<sup>47</sup> El texto de estas Instrucciones se puede consultar en: **Archivo Diplomático Peruano**. “El Congreso de Panamá. Documentación inédita.” Lima, No. 4. 1942. Cf. Silva Otero, Aristides. **Op. Cit.** 1969. p. 16 y 17.

<sup>48</sup> En: Pividal, Francisco. **Op. cit.** 1977. p. 170.

Washington con fecha 20 de marzo de 1826 – tres meses antes del congreso - son reveladoras de su posición frente al proyecto anfictionico bolivariano:

*“He sido informado de que las autoridades del Perú le dirigieron recientemente a este Gobierno una nota en la que lo invitan a nombrar un ministro para el Célebre Congreso de Panamá y en la que le declaran que Inglaterra ha sido o sería invitada a asistir...No conozco ninguna orden de conducta que Chile intente adoptar con respecto a este asunto. Creo que, como Buenos Aires, ha rehusado enviar miembros a ese cuerpo, no pudiendo ver ninguna buena razón que cualquiera de ellos que tenga que apartarse de ese criterio, tanto más que de concurrir se sujetarían a los mismos términos que Bolívar imponga a México, Guatemala, Colombia y el Perú. Uniformemente he sostenido que semejante asamblea sería prematura y no produciría ningún bien: que las armas de España no pondrían por más tiempo en peligro la independencia de los nuevos Estados; que no existe peligro de intervención en sus asuntos de ninguna potencia extranjera y que bajo tales circunstancias podrían dirigir mejor sus energías a mejorar sus cuestiones internas antes que a gastar parte de las mismas en alientos inútiles y quizá perjudiciales.”*<sup>49</sup>(Subrayado nuestro)

Los comentarios sobran, a no ser que sea necesario destacar que no sólo se trata de un desacuerdo político sino que hay, además desprecio hacia una iniciativa que no partía del propio gobierno de los Estados Unidos. Pero veamos el informe que William Tudor, cónsul de los Estados Unidos ante el gobierno del Perú, envía desde Lima a su cancillería el 15 de junio de 1826, siete días antes de la instalación del congreso:

*“De los resultados de la primera sesión del Congreso de Panamá necesito decir poco...Algunas medidas del Congreso han producido gran enojo y desilusión aquí, habiendo existido la intención de trasladar sus sesiones a esta Ciudad. La traslación a México demuestra el celo sentido por esa República y por Guatemala por los planes de Bolívar: Chile y Buenos Aires enviarán ahora sus delegados al mismo y todos esos Estados se unirán para oponerse a la influencia del dictador. Por lo tanto, su ambición puede frustrar la utilidad del Congreso del cual es autor, y cuya idea aumentó justamente su reputación; sus medidas habrían sido más provechosas sino hubieran favorecido su ambición personal.”*<sup>50</sup>

Por otro lado, los intereses regionales, las expectativa de pequeña nación que impulsaban importantes sectores de la clase dominante en cada una las repúblicas hispanoamericanas también llevaron al fracaso el intento de integración. Así, a las **Instrucciones** unitarias e hispanoamericanistas dadas por Bolívar a la delegación peruana, se interpusieron otras **Instrucciones**, localistas y cerradas firmadas después por Hipólito Unanue y José María Pando, donde se ponía obstáculo a la tesis bolivariana del **utis possidetis juris** y se disminuía la efectividad y compromiso de los Tratados de

<sup>49</sup> **Ibid.** P. 172.

<sup>50</sup> **Ibid.** P. 173 y 174.



Confederación.<sup>51</sup> La no asistencia de los delegados argentinos tuvo que ver con la oposición abierta de Bernardino de Rivadavia, Jefe del Poder Ejecutivo de Buenos Aires, quien según Bartolomé Mitre “...*desechó in limine la idea de un congreso en cierto modo soberano, árbitro en las cuestiones internacionales, como una imitación inútil y peligrosa del consejo anfictiónico de la antigua Grecia*”<sup>52</sup>

Sin embargo, a pesar de estos acontecimientos, el ideal bolivariano se ha mantenido fresco y vigente hasta nuestros días. El aporte jurídico dado por Bolívar al Derecho Internacional Americano es de gran trascendencia: En primer término, su principio de la solidaridad hispanoamericana defensiva **-hoy latinoamericana y caribeña** - y que muchos recordaron ante el fracaso del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de factura panamericana, ante los sucesos militares en las Islas Malvinas entre la Argentina y la Gran Bretaña.

La igualdad jurídica de los Estados, posteriormente recogida como base de la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas, pero dándole a la Asamblea General el carácter de órgano democrático donde cada uno de los Estados miembros está representado en pie de igualdad jurídica absoluta con todos los demás. La garantía de la integridad territorial, para lo cual propugnaba el principio del **utis possidetis juris**, cuya aplicación sincera y efectiva por parte de nuestras repúblicas, hubiera economizado muchos conflictos armados a nuestras naciones por cuestiones de litigios fronterizos y territoriales. La creación de una reglamentación legal para la vida y relación de nuestras repúblicas, codificación de Derecho Internacional cuyos fundamentos se encuentran claramente expuestos en los Protocolos de Panamá. El arbitraje como recurso general y obligatorio ante cualquier conflicto entre las naciones hispanoamericanas y la conciliación como principio de relación internacional.

El Libertador que siempre soñó con una América unida, “*equilibrio del universo*”, hizo todo el esfuerzo posible para llevar a la realidad su ideal integracionista. Y es en Panamá, donde se encuentran las bases del ideal todavía vigente y cada día más urgente de la unidad latinoamericana y caribeña. Cuando nos acercamos en 2006 a la celebración de los 180 años de la instalación de aquella magna Asamblea, Bolívar nos señala el camino de la confederación como una vía clara y efectiva para defender y profundizar nuestra independencia y avanzar unidos hacia el verdadero progreso social, en especial, cuando la política exterior de los Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe ha puesto en la agenda del 2005 la creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), como parte del llamado “consenso de Washington” firmado en Miami en 1994, tomando con ello el panamericanismo de nuevo la delantera.

Por ello, es estas condiciones geopolíticas de dimensión continental, hoy más que nunca la Unidad Latinoamericana y del Caribe, desde la perspectiva de Bolívar, sigue siendo programa de lucha para nuestros pueblos en este siglo XXI que parece estar signado por la consolidación de grandes bloques económicos regionales en el contexto de una

---

<sup>51</sup> Cf. Silva Otero, Arístides. **Op. Cit.** 1969. p. 18.

<sup>52</sup> Citado por: Yepes, J.M. **Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas 1826 – 1954.** 1955. p. 45.

mayor globalización capitalista y la formación de nuevos centros de poder económico y político a escala planetaria.<sup>53</sup>

---

<sup>53</sup> Cf. "Potencias emergentes" **Vanguardia. Dossier**. Barcelona: La Vanguardia Ediciones. N° 12, Julio-Septiembre 2004.

## FUENTES CONSULTADAS.

- ARCILA FARIAS, Eduardo. **Economía colonial de Venezuela.** Caracas: Italgráfica. 1973
- BOLIVAR, Simón. **Obras completas.** La Habana: Editorial Lex. s/f. 3 Vols.
- BOSCH GIMPERA, Pere. **La América pre-hispánica.** Barcelona: Editorial Ariel. 1975.
- CALDERAS, Freddy. **Bolívar Frente a Estados Unidos.** Maracibo. Producciones Artesanales Alborada. 1983.
- COMITÉ COLOMBIANO DE LUCHA CONTRA EL ALCA. **Alternativas y acciones en la lucha contra el ALCA.** Bogotá: Memorias de Seminario. 2003.
- D'ESTEFANO, Miguel A. **Esquemas del Derecho Internacional Público.** La Habana: Editorial Pueblo y Educación. 1977. 2 vols.
- 
- GIL FORTOUL, José. **Historia Constitucional de Venezuela.** Caracas: Editorial Las Novedades. 1943. 3 vols.
- HARDT, Michael y Antonio Negri. **Imperio.** Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica S.A. 2002.
- KAUFMANN, William W. **La política británica y la independencia de la América Latina.** Caracas: Ediciones de la Biblioteca. Universidad Central de Venezuela. 1963.
- LEU, Hans-Horachim y Freddy Vivas.(Comp.) **Las Relaciones Interamericanas. Una antología de documentos.** Caracas: Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Central de Venezuela. Serie Documentos 2. 1975.
- LINCH, John. **Las revoluciones hispanoamericanas. 1808-1826.** Barcelona: Editorial Ariel. 1976.
- MARTI, José. **Antología Mínima.** La Habana: Editorial de Ciencias Sociales. Instituto Cubano del Libro. 1972. 2 vols
- MIJARES, Augusto. **La interpretación pesimista de la sociología hispanoamericana.** Madrid: Afrodisio Aguado S.A. 1952.
- MIRANDA, Francisco de. **Diario de Viajes y Escritos Políticos.** Madrid: Editora Nacional. 1977.
- PICON SALAS, Mariano. **Miranda.** Caracas: Monte Avila Editores. Biblioteca Popular El Dorado. 1972.
- PIVIDAL, Francisco. **Bolívar. Pensamiento precursor del antimperialismo.** La Habana: Ediciones Casa de las Américas. 1977.
- RAMONET, Ignacio. **Géopolitique du chaos.** Paris: Galilée. 1997.
- ROJAS, Reinaldo. **Historiografía y política sobre el tema bolivariano.** Barquisimeto: Edición conjunta Ateneo Ciudad de Barquisimeto – Fondo Editorial Buria. 1999.
- \_\_\_\_\_ . **Temas de Historia Social de la Educación y la Pedagogía.** Valencia: Dirección de Medios y Publicaciones de la Universidad de Carabobo. 2001.

- RUMAZO GONZALEZ, Alfonso. **8 Grandes Biografías**. Cumaná: Ediciones de la Gobernación del Estado Sucre. 2001. 4 Tomos.
- SILVA OTERO, Arístides. **El Congreso de Panamá**. Caracas: Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela. 1969.
- USLAR PIETRI, Juan. **Historia de la Rebelión Popular de 1814**. Madrid: Ediciones EDIME. 1963.
- VV.AA. **Hispanoamericanismo siglo XIX**. Caracas: Serie del Sesquicentenario del Congreso de Panamá. Publicación del Gobierno de Venezuela. 1976.
- **Vanguardia. Dossier**. Barcelona: La Vanguardia Ediciones. N° 3, Octubre – diciembre 2002.
- **Vanguardia. Dossier**. Barcelona: La Vanguardia Ediciones. N° 12, Julio-Septiembre 2004.
- YEPES, J.M. **Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas 1826 – 1954**. Caracas: Cromotip C.A. 1955.
-